El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba

Núm. 8.237/2010

Actas Liquidación / trabajador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviem-bre, de Régimen Jurídico de las Adminis-traciones Públicas y del Procedimiento Administra-tivo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesa-dos relacionados, que por la Ins-pección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liqui-da-ción provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero. Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-llano, s/nº, Cordoba Las actas de liquidación tienen el carácter de provi-sionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundi-do de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 33.1 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por R.D. 928/1998 de 14 de mayo, (B.O.E. de 3 de junio), como trabajador/a interesado/a, se le notifica la presente acta de liquidación, practicada a la empresa referenciada en la misma, y se le informa que, de no estar conforme con los períodos y bases de cotización recogidas en el acta o con la procedencia de la liquidación, podrá formular alegaciones por escrito en el plazo de Quince Días Hábiles, a contar desde la fecha de notificación de la presente acta, ante el Jefe de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social (sita en Avda. Conde de Vallellano, s/nº - 14004 Córdoba). En el caso de formular alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

Nº de acta.- Trabajador Identificador.- Nombra Trabajador.- Domicilio.- Localidad.- Período de liquidación.-

1420100080179; 3230801219X; Francisco Eulalio Mejías Camacho; Utrera, nº 4; Córdoba; 03/2010;

Córdoba a 27 de julio de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal, Jesús García Monroy.